

**SERVICIOS PRESTADOS DIVERSOS**

**1. Informes Comerciales**

Por informe extractado servido, entendiendo como tal el que sólo contenga datos escuetos de actividad, solvencia y cumplimiento	6,01 €
Cuando el informe sea normal o más amplio	12,02 €
Cuando el informe se refiera a firmas con domicilio en el extranjero	30,05 €

Se repercutirán, además, los gastos extraordinarios que se produzcan si por razones de urgencia se recurre al teléfono, telégrafo, télex, agencias informativas o servicios especiales de gestores del Banco.

También se repercutirán al cliente los gastos de courier (especificados en el punto 4.2 del apartado de Condiciones Generales) que se generen por este concepto en la realización de las operaciones, siempre que el cliente haya aceptado previamente este sistema de envío.

En las consultas al Registro de la Propiedad por cuenta de terceros, además de recuperar los devengos y gastos ocasionados, se percibirá una comisión de 12 € por finca verificada en cada registro consultado.

En las consultas al Registro Mercantil, se repercutirán además los gastos devengados.

2. Gestiones Bancarias Diversas	Comisiones
<p>Se entienden comprendidas en este concepto las gestiones típicas bancarias realizadas ante Organismos Públicos o Privados por instrucciones del Cliente y cuya característica común es el necesario desplazamiento del personal del Banco, frecuentemente de Apoderados. A título de ejemplo se citan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Depósitos, fianzas, avales en garantía de ejecución de obras y créditos</li> <li>• Toma de razón de endosos</li> <li>• Requerimientos de pago hechos por Notario sobre efectos protestados y avalados</li> <li>• Certificaciones de acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Sociedades Anónimas, con legitimación de firmas por Notario</li> </ul> <p>Se percibirá la cantidad indicada, tanto en la constitución como en la cancelación de operaciones, salvo que estas gestiones respondan a una previa obligación contractual, se precisen para la firma de escrituras o sean necesarias para el perfeccionamiento de la operación.</p> <p>Por la gestión realizada ante un organismo oficial, por trámite documental que corresponda efectuar al cliente y a solicitud del mismo.</p>	<p>18,03 € por gestión realizada</p> <p>12,00 € por gestión realizada</p>

**3. Informaciones diversas a Clientes**

Cuando, además de las informaciones de carácter general y periódico, el cliente solicite otra información, se percibirán las siguientes comisiones:

Certificados diversos y duplicados, salvo la emisión del “certificado saldo cero” y los emitidos en cumplimiento de algún precepto normativo.	9,02 €
Reconocimiento de firmas cuando su finalidad sea la presentación y efecto ante terceros.	6,01 €
Certificados para empresas de Auditoría	25 € por certificado

**4. Recogida y entrega de efectivo a domicilio**

- Importe inferior a 6.010,12 €: 9,02 € de comisión más los gastos de desplazamiento
- Importe igual o superior a 6.010,12 €: 12,02 €. La prestación de este servicio requiere la utilización de empresas especializadas en transportes blindados de fondos, siendo a cargo del peticionario la facturación de dicho servicio.

**5. Conformidad escrita de cheques sobre el propio documento**

Por la cumplimentación de conformidad de cheques, según el artículo 110 de la Ley Cambiaria, se percibirá una comisión del 0,40% con un mínimo de 4,51 € por cheque conformado.

**6. Entrega de cheques a cargo del Banco de España**

Por la entrega, a petición de los clientes, de cheques del propio Banco a cargo del Banco de España, se percibirá una comisión del 0,4% con un mínimo de 24,04 € por cheque.

**7. Infobanc - Servicio de banca electrónica a domicilio**

Conexión desde el propio domicilio del cliente a través de medios electrónicos (Ordenador Personal o Videotex) y mediante un aplicativo específico facilitado por el Banco, para la realización de consultas y operaciones bancarias, información y correo electrónico.

Por este servicio se cobrará una cuota fija mensual de 30,05 €, y de 0,15 € por cada operación de consulta.

Para los servicios de correo electrónico se cobrará, además, 0,006 € por línea de texto enviada, cuando la correspondencia sea entre usuarios.

Para las distintas operaciones bancarias y solicitudes se cobrarán las tarifas bancarias definidas en este libro de tarifas. Del mismo modo, en el envío de télex, se repercutirá el coste del envío telegráfico.

**8. Servicios de Banca a distancia.**

Servicio Online de Banca electrónica mediante conexión por Internet y Banca telefónica.

Comisiones:

- Alta del servicio: 0 €
- Mantenimiento: Una cuota fija mensual de 30,05 €
- Tramitación a distancia de operaciones de movimientos de fondos: Se percibirán las comisiones indicadas en el epígrafe 90 – Servicios de Pago, apartado 2 (Nóminas, transferencias y otras órdenes de pago).
- Consultas de saldos o movimientos: 0,15 € por consulta.
- Suministro de copias o transcripciones de llamadas: 0 €

Para las distintas operaciones y servicios bancarios que se efectúen a través del servicio de Banca a distancia, se cobrarán las tarifas señaladas para cada uno en este folleto de tarifas, siendo independientes de las relacionadas anteriormente.

**9. Servicio de transmisión electrónica de ficheros (EDITRAN, XTRT/Pilot 5 y similares)**

Por el servicio de transmisión electrónica de ficheros a través de las líneas de comunicaciones acordadas con el cliente, se percibirá una comisión mensual de 60 €.

**10. Servicio de confección y envío de cartas-cheque, cartas-pagaré o notificaciones de pago domiciliado**

Por este servicio solicitado por el cliente a través de los canales de Banca a distancia o Banca electrónica a domicilio - Infobanc, se percibirá una comisión de 2,00 € por documento. Se percibirán además en concepto de gastos de correo los que se generen por este concepto en la realización de la operación cuya cumplimentación requiera envío de carta-comunicación.

El cliente podrá ordenar a distancia sus pagos a proveedores mediante cheques o pagarés personalizados con el logotipo de la empresa y la firma digitalizada que serán enviados por el Banco acompañados de una carta también personalizada.

Así mismo podrá ordenar notificaciones de pago domiciliadas a una cuenta beneficiaria, cuya orden se atenderá si en el momento de su ejecución la cuenta del ordenante dispone de saldo suficiente.

11. Loterías y Apuestas

Comisiones	Depósito y custodia (sobre el valor facial)	Gestión de cobro de premios (sobre el valor del premio)	Pago de participaciones (por participación, a cargo del solicitante del servicio)
Lotería nacional	0,3% Mín. 3,01 €	--	0,06 €
Apuestas del estado	0,3% Mín. 3,01 €	--	--
Apuestas autonómicas	0,3% Mín. 3,01 €	0,40% Mín. 6,01 €	0,06 €
ONCE, Cruz Roja y similares	0,3% Mín. 3,01 €	0,40 % Mín. 6,01 €	--

Compra de lotería nacional: por cada servicio ante las Administraciones de Lotería en cualquier punto del territorio nacional, por instrucciones del cliente, se percibirá una comisión por el importe de la compra de 0,4% mín. 6,01 €

12. Pago azul - Sistema telemático para el cobro de las ventas de productos y/o servicios efectuadas por centros comerciales adheridos al centro comercial virtual BSshopping.com

Por la utilización, previa solicitud, de este sistema de cobro que, a parte del mantenimiento de las conexiones correspondientes también incluye la información que el Banco proporciona al Centro comercial respecto las transacciones procesadas, se percibirá de dicho centro comercial la comisión del 1% sobre el nominal de cada transacción efectivamente realizada.

13. Servicio de información bursátil

Servicio de acceso a través de Internet a las cotizaciones del mercado continuo español en tiempo real. Comisión por mes o fracción: 3 €

14. Servicio de avisos por mensajería electrónica (BS Móvil, Solbank Móvil, Herrero Móvil)

Servicio de avisos mediante mensajes e-mail, mensajes cortos a un teléfono móvil o a través de cualquier otro medio que pudiera estar disponible, correspondientes a movimientos bancarios o a otras informaciones previamente solicitadas por el cliente.

Comisiones:

- Alta del servicio: 6 euros.
- Cuota de mantenimiento: 6 euros por semestre vencido a partir de la fecha de alta del servicio. Esta comisión incluye los 20 primeros mensajes SMS del semestre.
- Por cada mensaje enviado a partir del mensaje número 21 del semestre, se percibirá una comisión de 0,15 euros, que se liquidará igualmente por semestres vencidos. (0,20 euros/SMS móviles de operadores Internacionales).

15. Servicio de recuento de monedas o billetes.

Por el recuento, empaquetado o transformación de monedas en otras fracciones o en billetes o de billetes en monedas fraccionarias, se percibirá la comisión de 10 euros por cada 2.000 unidades o fracción. Las primeras 100 unidades estarán exentas de comisión. La comisión resultante no excederá del 20% del importe total recontado.

16. Tramitación de expedientes de testamentaria.

Por tramitación de expediente de testamentaria a petición expresa del cliente, se percibirá una comisión de 80 Euros.

17. Petición de certificados de no residencia

Por la solicitud por cuenta y petición del cliente cada dos años de la certificación negativa de residencia a la Dirección General de la Policía, de acuerdo con la normativa vigente para las cuentas de no residentes, se percibirá una comisión de 25 € para cada solicitud. Asimismo, se repercutirán los gastos por la retirada de la certificación que aplique la Dirección General de la Policía en cada momento.